

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de ~~setiembre~~ de 1999.-

VISTA la solicitud de la pasantía efectuada por la licenciada Lucía Elisa Mahdjoubian con arreglo a lo dispuesto en la acordada N° 42/92;

Y CONSIDERANDO:

Que el titular de la Dirección Pericial y el señor Decano del Cuerpo Médico Forense recomiendan dar curso favorable a la petición efectuada en estas actuaciones.

Que se han cumplido los requisitos fijados en la mencionada acordada.

Por ello,

SE RESUELVE:

AUTORIZAR a la licenciada Lucía Elisa MAHDJOUBIAN (D.N.I. N° 5.200.642) a realizar una pasantía en el Servicio de Psicología del Cuerpo Médico Forense, en los términos dispuestos mediante Acordada N° 42/92.

Regístrese, hágase saber a la Dirección Pericial y archívese.-

JUANO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE DE MENOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USU OFICIAL